CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL XIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL SOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

TA IVONNE SALAS CASTANED, a Oficina de Trámite Documentario y Archin

## Resolución Ejecutiva Regional Nº 000080

Callao, 20 ENE 20.

## EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867 establece que el Presidente del Gobierno Regional del Callao tiene la atribución de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos

Que, es necesario la Conformación de un Comisión Especial Fiscalizadora a fin de que dentro de sus funciones se establezca básicamente la de Fiscalizar la Ejecución de las obras infraestructura y remodelación iniciadas por el Consorcio Pachacutec en el colegio N° 5127 – José Olaya del Distrito de Ventanilla, la misma que deberán concluir el día 28 de febrero del 2011;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867:

## RESUELVE:

**Artículo 1.-** Constituir la Comisión Mixta Especial de Fiscalización para vigilar, supervisar, controlar y fiscalizar la culminación y entrega de la obra de infraestructura y remodelación de las instalaciones del Colegio Nº 5127- José Olaya, la misma que estará integrada por:

- Abo. Marco Antonio Palomino Peña, Gerente de Asesoría Jurídica, quien la presidirá
- C.P.C. Andrés Villarreyes Dávila, Gerente Regional de Infraestructura
- Lic. Freddy Castro Pozo, Director del Colegio Nº 5127 José Olaya
- Sra. Roxana Chuquiyauri Verde
- Abog. Daniel Bellido Moy, Gerente Regional de Desarrollo Económico.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** al Consorcio Pachacutec para que otorgue todas las facilidades del caso, permitiendo el ingreso de la presente comisión a los interiores del centro educativo Nº 5127 – José Olaya del Distrito de Ventanilla a fin de que elaboren los informes correspondientes, los mismos que serán de concomimiento de a la Presidencia del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIOFEMENTS ARANA ARRIOLA SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAC

Dr. FELIX MORENO CABALLERO PRESIDENTE